



CONTRATO No: CM-DRE-27/2019

-- -Contrato de Obra Pública a base de precio unitario y tiempo determinado que celebran por una parte la **Presidencia Municipal de Monclova**, representada por el **ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ** **Presidente Municipal**, por la **Tesorería Municipal** representada por el **C.P.C. JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ**, con la intervención de la **Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos**, representada por el **ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ**, en su carácter de **DIRECTOR**, así como con la intervención del **DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ**, **Contralor Municipal**, y a quien en lo sucesivo podrá denominársele "EL AYUNTAMIENTO y/o EL MUNICIPIO" y por la otra parte comparece, **SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.A DE C.V.** Representada por el **ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE PAPE** En carácter de **REPRESENTANTE LEGAL**, a quién en lo sucesivo podrá denominársele "EL CONTRATISTA", de acuerdo a las siguientes Declaraciones y Cláusulas:

DECLARACIONES

PRIMERA: "EL AYUNTAMIENTO" declara:

- I. Manifiesta "EL AYUNTAMIENTO", que es un Órgano Colegiado legalmente constituido con las facultades conferidas por la Constitución Política para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así mismo que, sus representantes cuentan con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de acuerdo con el artículo 171 de la Constitución Política para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 104, inciso A fracciones XI y XII del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila y acreditan su personalidad con copia certificada del Periódico oficial N° 67 de fecha 21 de Agosto del 2018, donde el instituto electoral y de participación ciudadana de Coahuila, declara válidas las elecciones para los Ayuntamientos del Estado, administración 2019-2021; así como con las certificaciones de las actas de instalación de cabildo de fecha primero de Enero de 2019; en la cual Toma Protesta y se Incorporan a sus funciones como Presidente Municipal, Tesorero, Contralor. Así mismo, en el acta de sesión ordinaria N° 1, se da nombramiento y toma de protesta al Director de Infraestructura y Servicios Públicos; todo lo anterior de conformidad con los Artículos 56, 63 y 104 del Código Municipal vigente para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- II. Que conforme a la estructura orgánica del Estado de Coahuila, el Municipio forma parte del mismo y que de conformidad con la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- III. Que tiene establecido su domicilio en Zaragoza Altos N°. 195 entre V. Carranza y Allende Zona Centro de Monclova, Coahuila mismo que señala para los fines y efectos legales de este Contrato.
- IV. Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato: **CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er. SECTOR.**
- V. La Secretaria de Finanzas, autorizó la inversión correspondiente a la Obra objeto de este Contrato en el Oficio de Aprobación No. **FEISM-18-001/2019**, Obra No. **19/180027** y Asignación No. : **19/1800041.**



VI. Que la adjudicación del presente Contrato, se realizó por Invitación a cuando menos tres personas El día 21 de junio del 2019. Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 27, 41, 42, 43, 44 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza. Así mismo lo anterior conforme al párrafo ultimo del oficio de aprobación antes mencionado en la fracción IV de esta declaración primera y a los procedimientos en la Ley que establece las bases y lineamientos generales para la recepción de las aportaciones federales y la creación, distribución, aplicación y seguimientos de estos recursos en "LOS FONDOS ESTATALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL EN COAHUILA". Aprobados en el decreto No. 150 del 10 de Febrero de 1998.

SEGUNDA: "El Contratista" declara:

- A) Que acredita la existencia de su Sociedad con la escritura constitutiva **No. 23** de fecha **27 DE ENERO DEL 2016**, otorgada ante la fe de Notario Público **No. 18 LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS** en la Ciudad de **MONCLOVA COAHUILA**, el **C. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE PAPE** acredita su personalidad como **REPRESENTANTE LEGAL** de "**SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.**"
- B) "**EI CONTRATISTA**", se identifica con **Credencial Elector No. Folio 0340066097833** (Se anexa copia) "**EI CONTRATISTA**" declara ser mexicano y conviene, cuando llegare a cambiar de nacionalidad, en seguirse considerando como mexicano por cuanto a este Contrato se refiere y a no invocar a la protección Gob. extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este Contrato.
- C) Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de obra objeto de este Contrato.
- D) Que su registro está vigente en el padrón de contratistas del Estado y que dentro de la clasificación correspondiente en dicho padrón, tiene la(s) especialidad **OBRA CIVIL** Ingreso **Nº. 2923/2017 Folio Nº. 203/2018.**
- E) Que tiene su domicilio en **JUAREZ Nº. 779 ZONA CENTRO MONCLOVA COAHUILA**, mismo que señala para fines y efectos legales de este Contrato.
- F) Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana, sus reglamentos y las bases y normas generales para la contratación y ejecución Obras Públicas y de los servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el contenido de los proyectos arquitectónicos y de ingeniería, las normas de calidad de los materiales y equipos de instalación permanente; las especificaciones de construcción aplicables, el catálogo de conceptos, cantidades de trabajo, unidades de medida, precios unitarios, presupuestos e importes parciales y el Total de la Proposición; los análisis de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, la relación de los materiales y equipos de instalación permanente, que en su caso, proporcione el Contratante y su programa de utilización; los análisis de los costos indirectos y particularmente del costo financiero y el procedimiento para el ajuste de los costos anexos que debidamente firmados por las partes, integran el presente Contrato, así como las demás normas que regulan la ejecución de los trabajos.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



G)

Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para la República Mexicana, Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las Normas de Construcción vigentes del Ayuntamiento y las especificaciones de la Obra, Proyecto, calendario de trabajo, montos mensuales de la obra derivados del mismo, y el documento en que se consigna el presupuesto, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este Contrato.

H)

Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra, objeto de este Contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución, ya que el desconocimiento de estos, no será base para reclamación alguna.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO", encomienda a "El Contratista" La realización de una Obra consistente en: **CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er. SECTOR**

Y este se obliga a realizarla hasta su totalidad, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en los incisos "F" y "G" de la Segunda Declaración de este Contrato, así como las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos, Mismos que se tienen por reproducidos como parte integrante de estas cláusulas, en caso de que "EL CONTRATISTA" construya por su propia decisión una Obra que no esté especificada en el Contrato, lo hará bajo su propia cuenta y riesgo, siendo además, responsable en tal supuesto, de los daños y perjuicios que cause el Gobierno Municipal o a particulares.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El Monto total del presente Contrato es de: **\$ 3'591,830.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)** Este Monto incluye IVA.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar la Obra objeto de este contrato el día: **01 DE JULIO DEL 2019** y a terminar a más tardar el día: **02 DE OCTUBRE DEL 2019** de conformidad con el Programa de Obra que se anexa al presente Contrato, el plazo pactado para la ejecución de la obra, solo podrá ser prorrogado por decisión de "EL AYUNTAMIENTO" si en el desarrollo de los trabajos se presentaren circunstancias por las cuales "EL AYUNTAMIENTO" estimara necesario modificar el programa a que se refiere esta cláusula, o bien, en el caso del que "EL CONTRATISTA", se viera obligado a solicitar alguna variación a dicho programa por causas imputables a él, debidamente justificadas. "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la reforma que juzgue pertinente y hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" las modificaciones, o en su caso, el nuevo programa que se formule, se considerarán incorporados a este Contrato y por lo tanto, obligatorio para ambas partes.



CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.- "EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" él o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este Contrato que se requieran para la realización de las obras.

QUINTA.- ANTICIPOS.- Para la Ejecución de los trabajos objeto del presente Contrato, "EL AYUNTAMIENTO" otorgará un anticipo por el 30% del monto de este Contrato, que importa la cantidad de \$ 0.00 y "EL CONTRATISTA", se obliga a utilizarlo: 20% en el inicio de los trabajos y el 10% en la adquisición de materiales que se requieran para realizar dichos trabajos de conformidad a los Artículos 48, 49 y 50 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y los demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, "EL CONTRATISTA" otorgará una fianza (NO APLICA) por el total del importe del Anticipo para garantizar el cumplimiento del mismo a Favor de **TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA**. El anticipo se amortizará proporcionalmente al monto de la Obra ejecutada, y su cancelación procederá una vez que se haya amortizado completamente, el anticipo faltante por amortizar, se liquidará en la última estimación.

Para la amortización de los anticipos en los casos de rescisión de Contrato, el saldo por amortizar se reintegrará al de "EL AYUNTAMIENTO" en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA".

"El Contratista", que no reintegre el saldo por amortizar en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales. Igual procedimiento se utilizará para "EL CONTRATISTA", en su caso, reintegre a "EL AYUNTAMIENTO" las cantidades que, en cualquier forma hubiere recibido en exceso para la contratación o durante la ejecución de la Obra.

SEXTA.- FORMA DE PAGO.- Las partes convienen, que los trabajos del presente Contrato se paguen mediante la formulación de estimaciones, en base a un calendario de pagos previamente aprobados por "EL AYUNTAMIENTO" y que serán presentadas por "EL CONTRATISTA", cuando las estimaciones no se hayan presentado dentro de las fechas del calendario mencionado, se incorporarán a la siguiente estimación para que "EL AYUNTAMIENTO" inicie su trámite de pago.

En caso de incumplimiento en los pagos de estimaciones y de ajuste de costos, "EL AYUNTAMIENTO", a solicitud de "EL CONTRATISTA" deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, dichos gastos, se calcularán sobre las cantidades no pagadas y se computarán por días calendario desde que se venció el plazo, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA"



SEPTIMA.- GARANTIAS.- A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 48, 49, 50 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, **"EL CONTRATISTA"** en éste acto constituye **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE VICIOS OCULTOS** que se ajustará de la siguiente manera:

"EL CONTRATISTA " y para efecto del párrafo anterior, suscribiría a favor de la **TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA** una "Fianza", el cual ampara el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, que se presentara dentro de los 15 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que **"EL CONTRATISTA"** hubiese suscrito el presente contrato, si transcurrido este plazo no hubiere otorgado la garantía respectiva, **"EL AYUNTAMIENTO"** podrá a su juicio, determinar la rescisión administrativa del contrato.

La Garantía, amparará contra defectos de calidad o de construcción, vicios ocultos, daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a terceros, así como el pago de adeudos contraídos por **"EL CONTRATISTA"** con **"EL AYUNTAMIENTO"** durante el periodo de los trabajos. Y subsistirá por un periodo de 18 meses a partir de la fecha de terminación de los trabajos, lo que se hará constar en el acta de entrega-recepción formal de los mismos.

OCTAVA.- RECEPCION DE TRABAJOS.- **"EI CONTRATISTA"**, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la terminación de los trabajos, lo comunicará por escrito mediante una carta de aviso de terminación de trabajos a **"EL AYUNTAMIENTO"**, quién realizará la recepción de los mismos, ya sea total o parcialmente, conforme a los lineamientos o requisitos que para tal efecto establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como bajo las modalidades que la misma prevé dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la verificación que ésta haga de que están debidamente concluidas, reservándose **"EL AYUNTAMIENTO"**, el derecho de reclamar por trabajos faltantes o mal efectuados. **"EL AYUNTAMIENTO"**, podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- **"EI CONTRATISTA"** se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los trabajos en el sitio de la realización de los mismos, un representante permanente, que obrará como superintendente de construcción, el cual, deberá tener poder amplio para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato., **"EL AYUNTAMIENTO"** se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo.

DÉCIMA.-RELACIONES LABORALES.-**"EI CONTRATISTA"** en los términos del Art.13 de la Ley del Trabajo, es una Empresa establecida, que contrata para ejecutarlos con elementos propios, suficientes para cumplir obligaciones que deriven de las relaciones con sus trabajadores, por lo que **"EL AYUNTAMIENTO"** no será en absoluto solidariamente responsable con **"EI CONTRATISTA"** respecto a dichas relaciones laborales, las cuales se darán exclusividad entre **"EL CONTRATISTA"** y sus trabajadores.



DÉCIMA PRIMERA.- "EL AYUNTAMIENTO", a través de los representantes que para el efecto designe, tendrá el derecho de supervisar en todo tiempo las obras del Contrato, así como de inspeccionar los materiales que vayan a usarse en la ejecución de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.- "EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipos que se utilicen en los trabajos objeto de la obra motivo del contrato, cumplan con las normas de calidad establecida, y a que la realización de todas, y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de "EL AYUNTAMIENTO" así como a responder por su cuenta y riesgo, de los desperfectos, falta de calidad de los materiales defectuosos o vicios ocultos, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL AYUNTAMIENTO" o a terceros durante la ejecución de la obra y dentro del término de un año siguiente a la fecha de recepción de la misma, pudiendo "EL AYUNTAMIENTO" exigir su reparación sin que "EL CONTRATISTA" tenga derecho a retribución alguna, y en caso de que el contratista se negara a ejecutar la reparación "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por contratar a un tercero con cargo a "EL CONTRATISTA" en cuyo caso, se hará efectiva la garantía otorgada por el cumplimiento del contrato, hasta por el monto de la misma.

Igualmente, se obliga al "EL CONTRATISTA" a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivados de este Contrato y sus anexos, así como los derechos de cobro sobre bienes o trabajos efectuados que ampara este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- "EL AYUNTAMIENTO" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este Contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo al programa de Obra aprobada, por el cual, "EL AYUNTAMIENTO" comparará periódicamente el avance de dicha obra.

Si como consecuencia de la aprobación a que se refiere el párrafo anterior, el avance de las obras es menor de lo que se debió realizarse, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a:

- A) La retención por la cantidad que resulte de multiplicar el 3% de la diferencia de dichos importes por el número de meses transcurridos, desde la fecha del atraso en el programa hasta la revisión, de igual manera cuando el avance de los trabajos sea igual o mayor al que debió realizarse, "EL AYUNTAMIENTO", reintegrará al contratista el importe de las retenciones que al momento de la revisión hubiera acumuladas.

Si al efectuarse la revisión correspondiente al último mes del programa procede a hacer alguna retención, su importe se aplicará en beneficio del erario municipal a título de pena convencional, por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.



B) Aplicar para el caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya la obra en la fecha señalada en el programa, una pena convencional consistente en una cantidad igual al 3% mensual del monto acumulado de la obra en atraso a la fecha de terminación señalada en el programa, multiplicada por el número de meses transcurridos hasta el momento en que los trabajos queden concluidos y recibidos a satisfacción del "AYUNTAMIENTO", y en su caso la penalización se aplicara proporcionalmente en periodos menores a un mes.
El monto máximo de la penalización será hasta el otorgado por las garantías a juicio de "EL AYUNTAMIENTO"

La aplicación de la pena convencional no aplicara, cuando sea por demora motivada por caso fortuito o fuerza mayor, o por cualquier otra causa que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO", no sea imputable al contratista.
Independientemente de la retención que se aplique como pena convencional señalada, el ayuntamiento podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien la rescisión del mismo. Si "EL AYUNTAMIENTO" opta por la rescisión se apegara a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionado con las mismas, para la República Mexicana y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza y su reglamento.

DÉCIMA CUARTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO", podrá suspender temporalmente en todo o en parte la obra contratada en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, el presente Contrato podrá continuar procediendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL AYUNTAMIENTO", podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este Contrato por causas de interés general.

La contravención a las disposiciones, lineamientos, bases, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para la República Mexicana, y demás relativos y aplicables a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, su reglamento y demás disposiciones administrativas sobre la materia, así como el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de "EL CONTRATISTA" que se estipulan en el presente Contrato, da derecho a su rescisión inmediata sin responsabilidad para "EL AYUNTAMIENTO", además de que se le apliquen a "EL CONTRATISTA" las penas convencionales, conforme a lo establecido por este Contrato y se haga efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del mismo.

Las partes convienen, que cuando "EL AYUNTAMIENTO" determine justificadamente la rescisión administrativa del Contrato, la decisión correspondiente se comunicará a "EL CONTRATISTA" expidiéndole las razones que al efecto se tuvieron para que este, dentro del término de veinte días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de la rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga, en cuyo caso "EL AYUNTAMIENTO" resolverá lo procedente, dentro del plazo de 20 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de "EL CONTRATISTA".



Cuando por caso fortuito mayor se imposibilite la continuación de los trabajos "EI CONTRATISTA" podrá suspender la obra, en este supuesto, si opta rescindir el Contrato, lo solicitará a "EL AYUNTAMIENTO" el cual decidirá dentro de los veinte días naturales siguientes al de la solicitud, en caso de negativa, será necesario que "EI CONTRATISTA" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente.

DÉCIMA SEXTA.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este Contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la mismas para la República Mexicana, los y demás relativos y aplicables demás a la materia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, su reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicables.

DÉCIMA SÉPTIMA.- OTRAS ESTIPULACIONES ESPECÍFICAS.- "El Contratista" acepta que de las estimaciones que le cubra "EL AYUNTAMIENTO" se hagan las siguientes deducciones:

- A) El 5/1000 (cinco al millar) sobre el importe de cada estimación por concepto de derechos por el servicio de Inspección, Vigilancia y Control. De conformidad con el art. 132 de La Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- B) El 2/1000 (dos al millar) sobre el importe de cada estimación, por concepto de aportación al Instituto de Capacitación de la industria de la Construcción.

DÉCIMA OCTAVA.- "EI CONTRATISTA" se obliga a construir e instalar en el lugar o lugares que "EL AYUNTAMIENTO" le indique, el o los letreros relativos a la obra en ejecución, construidos con estricto apego al modelo que proporcione "EL AYUNTAMIENTO" en la inteligencia de que será condición indispensable para que se haga el primer pago de obra ejecutada.

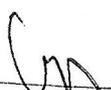
Será obligación de "EI CONTRATISTA" solicitar los permisos de las autoridades respectivas para la colocación de mencionados letrero, "EI CONTRATISTA" deberá sujetarse a las disposiciones legales de carácter estatal o, en su caso, federal, ya todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, preservación del medio ambiente y uso de la vía pública, así como de cualquier otra naturaleza que corresponda al tipo de la obra encomendada.

DÉCIMA NOVENA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente Contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales del Estado en los términos de los Artículos 22-III y 11-II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por lo tanto, "EI CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.



Leído que fue este Contrato por sus otorgantes y debidamente enterados de su contenido y alcance, la ratificación y firma de conformidad en Monclova, Coahuila a **26 DE JUNIO DEL 2019.**

POR "EL AYUNTAMIENTO"



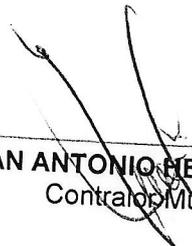
ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ
Presidente Municipal



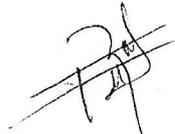
C.P.C JUAN CARLOS TERRAZAS HERNANDEZ
Tesorero Municipal



ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y
Servicios Públicos

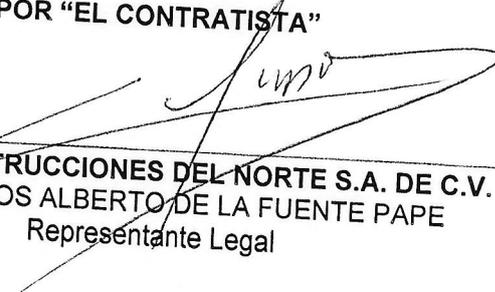


DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
Contralor Municipal



ARQ. FRANCISCO GUTIERREZ RAMIREZ
Residente de Obra

POR "EL CONTRATISTA"



SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.
ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE PAPE
Representante Legal



Aseguradora Insurgentes, S.A. de
 Grupo Financiero Aserta
 RFC: AIS970115HG4
 Avenida Periférico Sur Número 4829,
 Interior Piso 8
 Col. Parque del Pedregal
 México 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad
 de México
 Teléfono: (55) 5447-3900

Fianza Número: 5880-10536-4
 Código de Seguridad: tKREffR
 Folio: 1276289
 Monto de la fianza: \$359,183.00
 Monto de este movimiento: \$359,183.00

PÓLIZA DE FIANZA

Lugar y Fecha de Expedición: Ciudad de México, 26 de Junio de 2019

Movimiento: Emisión

Fiado: SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Moneda: MXN

Vigencia: De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

Aseguradora INSURGENTES, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:
 Ante TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA

\$359,183.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
 I.V.A. INCLUIDO

FOR: SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

ANTE: TESORERIA MUNICIPAL DE MONCLOVA.

PARA GARANTIZAR POR: SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN: CALLE JUAREZ No. 179, COLONIA MONCLOVA CENTRO C.P. 25700, MONCLOVA, COAHUILA.
 EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. CM-DRE-27/2019 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2019 CON UN IMPORTE DE \$3,591,830.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.

RELATIVO A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3ER SECTOR. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y ESTARA VIGENTE HASTA 18 (DIECIOCHO) MESES DESPUES DE LA RECEPCION TOTAL DE LOS TRABAJOS POR PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA, PARA RESPONDER TANTO DE LOS VICIOS Y DE LOS DEFECTOS DE CONSTRUCCION COMO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD QUE RESULTARE A CARGO DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA, EN ESTE ULTIMO CASO, LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR HASTA QUE EL CONTRATISTA CORRIJA LOS DEFECTOS Y SATISFAGA LAS RESPONSABILIDADES.

LA COMPAÑIA ASEGURADORA EXPRESAMENTE DECLARA: A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO. B) EN EL CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TERMINACION DE LOS TRABAJOS QUE SE GARANTIZAN CON LA FIANZA O ESPERA ESPERA SU VIGENCIA QUEDARA PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA. C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN EN CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA. D) PARA CANCELAR LA FIANZA SERA REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACION EXPRESA (Y POR ESCRITO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA, COAHUILA. E) LA INSTITUCION ASEGURADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCION ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 282 Y 178 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A www.afianzadora.com.mx
 CLAUSULAS IMPORTANTES AL FINAL DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA ASEGURADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA ASEGURADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet www.afianzadora.mx, para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

JUAN FERNANDO ORTIZ ONTIVEROS

LÍNEA DE VALIDACIÓN
 I16C 9DCC 19

sGONXDCSIVdenBnStUj+z5CCBjshTRnmiHqXurP024eMwLmEpkqk/xcUAIWYJ6ifZV046UKP/c6idcheck4qk2j8T1+K5WkzCE0utb1GaTUz803uIdJ5DGRXXyAlG+KndzokZ09sQR9gyb5kgElybIs+Lz8j2uxw=
 Serie Certificado: 00000100009900010384. Prestador de Servicios de Certificación: Cecoban



DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
Y SERVICIOS PUBLICOS



MONCLOVA, COAH. A LUNES 3 DE JUNIO DEL 2019

Oficio N°:	ASIG-19/027/2019
Asunto:	Oficio de Comisión
Obra N°:	19/180027

Arq. Francisco Gutierrez Ramirez

RESIDENTE DE OBRA PÚBLICA

Por medio del presente, me permito informarle que en base al Art. 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, usted que ha sido asignado RESIDENTE DE OBRA de la obra que enseguida se detalla:

Obra N°:	19/180027
Descripcion:	Construcción de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en la Col. Bugambillas y Ampl. Veteranos 3er. Sector

Dicho lo anterior durante el cumplimiento de esta comisión deberá presentar **Reportes Semanales de Avance de Obra** (con % de Avance de Obra y Observaciones), para el debido control de la misma.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y Servicios Publicos



FALLO DE CONCURSO

MONCLOVA, COAH. A JUEVES 27 DE JUNIO DEL 2019

La Presidencia Municipal de Monclova a través de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos en su carácter de convocante dentro de la Licitación por INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. **PMM-CM-DRE-27/2019**, relativa a la **Construcción de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en la Col. Bugambilias y Ampl. Veteranos 3er. Sector** y después de haber efectuado la revisión de las Propuestas técnicas y económicas de todos y cada uno de los participantes, emite el siguiente **Fallo de Concurso**:

Es procedente la contratación mediante el procedimiento de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de la ejecución de la obra consistente en: **Construcción de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en la Col. Bugambilias y Ampl. Veteranos 3er. Sector** al Contratista denominado **SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.** que es de nacionalidad mexicana, con el monto de la inversión ya indicado, mismo quien resulta ser el idóneo por razones de experiencia, seguridad y confiabilidad, así como de economía, capacidad de respuesta inmediata, eficacia, eficiencia y honradez. Fueron Rechazadas las Empresas, **CONBE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, S.A. DE C.V.** ya que al momento de la revisión de sus propuestos, análisis de precios y tarjetas están fuera del presupuesto base que tenemos, agradecemos su participación y los invitamos a seguir concursando.

El presente Fallo de Asignación se emite, sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previa y durante el desarrollo de los Procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos respectivos, así como las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y Servicios Públicos



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS
ACTA SEGUNDA
APERTURA ECONOMICA



EMPRESA	MONTO PROPUESTO
SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.	\$ 3'096,405. 17
CONBE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3'097,772. 39
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS HU	\$ 3'099,452. 41

El importe no incluye IVA.

SE INFORMA QUE EL DIA JUEVES 27 DE JUNIO DEL 2019 SE DARA A CONOCER EL FALLO EN APOYO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA; ASÍ MISMO SE COMUNICA QUE EL FALLO SERA ENVIADO POR ESCRITO DE ACUERDO AL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO ANTES SEÑALADO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 09:30 HRS. DEL DIA DE SU INICIO, SE DA POR CONCLUIDA LA REUNION FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

C. ALMA DELIA GONZÁLEZ VÁZQUEZ JEFA DE PLANEACION Y CONTROL	
ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ DIR. DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	
DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ CONTRALOR MUNICIPAL	
Sr. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE PAPE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.	
C. OSCAR EDUARDO CONTRERAS CAZARES REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONBE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
C YURI CONCHA CONTRERAS REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE	



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS**



MONCLOVA, COAH. A LUNES 3 DE JUNIO DEL 2019

**CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. S.A. DE C.V.
AV. CHIHUAHUA N°. 805 COLONIA BARRIO AMERICANO . MADERA CHIHUAHUA
MONCLOVA. COAHUILA.**

PRESENTE. -

La Presidencia Municipal de Monclova, a través de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos. Le extiende una atenta invitación para que participe en el concurso por INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PMM-CM-DRE-27/2019, correspondiente a la obra:

Construcción de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en la Col. Bugambillas y Ampl. Veteranos 3er. Sector

Con el siguiente calendario de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
VISITA A LA OBRA	JUEVES 6 DE JUNIO DEL 2019	09:00
JUNTA DE ACLARACIONES	LUNES 10 DE JUNIO DEL 2019	09:00
ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	JUEVES 13 DE JUNIO DEL 2019	09:00
APERTURA ECONOMICA	VIERNES 21 DE JUNIO DEL 2019	09:00

La apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos sito en la calle Zaragoza Altos No. 195, Zona Centro de la ciudad de Monclova Coah., haciéndose de su conocimiento que de no entregar la papelería debidamente requisitada, firmada y en papel membretado se desechara la propuesta.

En espera de poder contar con su participación, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y Servicios Públicos



**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS**



MONCLOVA, COAH. A LUNES 3 DE JUNIO DEL 2019

**CONBE CONSTRUCCIONES. S.A. DE C.V.
CALLE CORREO MARITIMO #3054 COL. POSTAL CERRITOS
MONCLOVA. COAHUILA.**

PRESENTE. -

La Presidencia Municipal de Monclova, a través de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos. Le extiende una atenta invitación para que participe en el concurso por INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PMM-CM-DRE-27/2019, correspondiente a la obra:

Construcción de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en la Col. Bugambilias y Ampl. Veteranos 3er. Sector

Con el siguiente calendario de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
VISITA A LA OBRA	JUEVES 6 DE JUNIO DEL 2019	09:00
JUNTA DE ACLARACIONES	LUNES 10 DE JUNIO DEL 2019	09:00
ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA	JUEVES 13 DE JUNIO DEL 2019	09:00
APERTURA ECONOMICA	VIERNES 21 DE JUNIO DEL 2019	09:00

La apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos sito en la calle Zaragoza Altos No. 195, Zona Centro de la ciudad de Monclova Coah., haciéndose de su conocimiento que de no entregar la papelería debidamente requisitada, firmada y en papel membretado se desechara la propuesta.

En espera de poder contar con su participación, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y Servicios Públicos





MONCLOVA, COAH. A LUNES 3 DE JUNIO DEL 2019

DR. JUAN ANTONIO HERNANDEZ JIMENEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE. -

Por medio del presente, comunico a usted Calendario del Proceso de Licitación del concurso N° **PMM-CM-DRE-27/2019**, que esta Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos llevará a cabo respecto de la obra: **Construcción de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en la Col. Bugambilias y Ampl. Veteranos 3er. Sector**

Con el siguiente calendario de actividades:

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA		APERTURA ECONOMICA		
	NUMERO	FECHA	HORA	FECHA	HORA
PMM-CM-DRE-27/2019	JUEVES 13 DE JUNIO DEL 2019	09:00	VIERNES 21 DE JUNIO DEL 2019	09:00	

Lo anterior para su conocimiento y fines que juzgue convenientes.

Sin otro particular, le reitero mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

ING. BLAS DANIEL LOPEZ RODRIGUEZ
Director de Infraestructura y Servicios Públicos





GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

EXPEDIENTE TECNICO

Nº Asignacion: 19/1800041

Fecha: Abril del 2019

1.-GENERALIDADES

Nombre del Proyecto : **Construccion de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en la Col. Bugambilias y Ampl. Veteranos 3er. Sector**

Localidad COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er. Sector

Municipio MONCLOVA

Región REGION CENTRO

Importe del

Importe de

Proyecto Global: \$ 3,593,515.00

1a. Etapa: \$ 3,593,515.00

Inversión ejercida a la fecha:

Avance físico Programado
a la fecha: 100% al 31-XII-2019 100%

Modalidad de Ejecucion: (X) Contrato

2.-TIPO DE OBRA

- (X) Nueva () En proceso () Complementación () Ampliación
() Remodelación () Rehabilitación

3.- FINANCIAMIENTO (Para ser llenado por finanzas)

Apertura Programática Federal:		Programa _____ Subprograma: _____	
Apertura Programática Estatal:		Sector _____ Programa _____ Subprograma _____ Tipo de proyecto _____	
Financiamiento:	_____	Estructura Financiera	
Modalidad CDS:	_____	Federal:	\$ _____ % ()
Fuente Estatal:	_____	Estatad:	\$ _____ % ()
Gastos Indirectos:	_____ %	Municipal:	\$ _____ % ()
		Participantes:	\$ _____ % ()
		Crédito:	\$ _____ % ()
		Total:	\$ _____ % ()



Gobierno del Estado de Coahuila
 Dirección General de Planeación y Control de Programas
 de la Secretaría de Finanzas

Nº Asignación: 19/1800041

Fecha: Abril del 2019

4.-VALIDACIONES

Dependencia Operativa

Nombre: ING. MARIO ZAMUDIO MICHELSEN

Cargo: Gerente Simas Monclova-Frontera

Firma:

Dependencia o Entidad Ejecutora

Nombre: ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ

Cargo: Presidente Municipal de Monclova

Firma:

Los arriba firmantes, hacen constar que el presente proyecto:

Construcción de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en Col. Bugambilias y Ampl. Veteranos 3er. Sector

Cumple con los requisitos y normas técnicas establecidas por la dependencia federal normativa, por lo que es viable su ejecución, comprometiéndose la misma a proporcionar la supervisión y asistencia técnica necesaria durante el proceso constructivo.

5.-METAS

Capacidad

Metas del proyecto:

52.00 Descargas

Metas de la Etapa:

52.00 Descargas



Gobierno del Estado de Coahuila
Dirección General de Planeación y Control de Programas
de la Secretaría de Finanzas

Nº Asignación: 19/1800041

Fecha: Abril del 2019

6.-DESCRIPCION DEL PROYECTO GLOBAL

Construcción de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en Col. Bugambillas y Ampl. Veteranos 3er. Sector Misma que consta de: Construcción de Atarjea con tubería de PVC Alcantarillado, sistema métrico SERIE-20 NMX-E-215 de 20cms de diámetro con una longitud de 1,119.30ml y la Construcción de 52 Descargas Domiciliarias con tubería de PVC Alcantarillado, Sistema Métrico SERIE-20 NMX-E-215 de 15cms de diámetro con una longitud de 534.50 ml

Unica

7 a).- INFORMACION ADICIONAL



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nombre del Proyecto:

Construccion de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en Col. Bugambilias y Ampl. Veteranos 3er. Sector

No.	CONCEPTO	UNID	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE
1	Pago por supervision e interconexion a la Red existente del sistema (Perforacion a pozo de visita excluye excavacion y relleno)	Lote	1.00	\$ 77,264.91	\$ 77,264.91
2	Limpieza y Trazo en el area de trabajo	m2	727.55	\$ 14.54	\$ 10,578.58
3	Nivelacion	m2	727.55	\$ 14.54	\$ 10,578.58
4	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	m3	1,828.37	\$ 370.39	\$ 677,209.96
5	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... de 2.01 mts. A 4.00mts de Profundidad.	m3	301.78	\$ 409.88	\$ 123,693.59
6	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	m3	236.68	\$ 43.62	\$ 10,323.98
7	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con material producto de banco	m3	104.60	\$ 179.99	\$ 18,826.95
8	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	m3	2,051.56	\$ 247.50	\$ 507,761.10
9	Instalacion de Tuberia P.V.C. con Cople.... 200mm. Diametro	m	1,119.30	\$ 20.39	\$ 22,822.53
10	Prueba de hermeticidad de tuberia P.V.C...ALC...200mm diametro	m	1,119.30	\$ 6.79	\$ 7,600.05
11	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 1.75 M. de Profundidad	Pozo	3.00	\$ 9,355.64	\$ 28,066.92
12	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 2.00 M. de Profundidad	Pozo	14.00	\$ 10,310.90	\$ 144,352.60
13	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 2.25 M. de Profundidad	Pozo	2.00	\$ 11,266.16	\$ 22,532.32
14	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 2.50 M. de Profundidad	Pozo	1.00	\$ 12,222.47	\$ 12,222.47
15	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 2.75 M. de Profundidad	Pozo	3.00	\$ 13,176.60	\$ 39,529.80
16	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 3.00 M. de Profundidad	Pozo	2.00	\$ 14,131.94	\$ 28,263.88
17	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 3.25 M. de Profundidad	Pozo	3.00	\$ 15,087.20	\$ 45,261.60
18	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 3.50 M. de Profundidad	Pozo	4.00	\$ 16,042.46	\$ 64,169.84
19	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 4.00 M. de Profundidad	Pozo	6.00	\$ 17,952.89	\$ 107,717.34
20	Incremento del precio del pozo de visita por cada 0.25m de profundidad	Inc	6.00	\$ 955.26	\$ 5,731.56
21	Brocales y tapas para pozos de visita de Fierro Fundido, instalacion ligero con tapa ciega (W=106kg)	Pza	38.00	\$ 957.53	\$ 36,386.14
22	Cajas de caidas adosadas a los pozos de visita hasta 1.00mts de profundidad.	Caja	2.00	\$ 2,741.54	\$ 5,483.08
23	Cajas de caidas adosadas a los pozos de visita hasta 1.50mts de profundidad.	Caja	8.00	\$ 3,260.87	\$ 26,086.96
24	Cajas de caidas adosadas a los pozos de visita hasta 2.00mts de profundidad.	Caja	12.00	\$ 3,301.43	\$ 39,617.16
25	Incremento del precio de la caida por cada 0.50m mas de caida	Inc	9.00	\$ 232.06	\$ 2,088.54
26	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	m3	2,366.83	\$ 19.10	\$ 45,206.45



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nombre del Proyecto:

Construccion de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en Col. Bugambilias y Ampl. Veteranos 3er. Sector

No.	CONCEPTO	UNID	CANT.	P. UNIT.	IMPORTE
27	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	m3/km	7,100.48	\$ 11.63	\$ 82,578.58
28	Suministro de brocales de fierro fundido para pozo de visita....ligero con tapa ciega	Pza	38.00	\$ 2,096.61	\$ 79,671.18
29	Suministro de tuberia de P.V.C. Alcantarillado sistema metrico serie-20 LAB Fabrica según precios de lista....de 200mm (8") diametro.	ml	1,119.30	\$ 231.74	\$ 259,386.58
30	Suministro de piezas para caidas adosadas(tee de 20x02cms, y codo de 87gr., x 20cms diametro, ambos de PVC Alcantarillado serie-20.	Jgo	22.00	\$ 1,413.50	\$ 31,097.00
31	Manga de empotramiento hermetico de 200mm (8") de diametro	Pza	80.00	\$ 567.55	\$ 45,404.00
32	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	m3	375.22	\$ 370.39	\$ 138,977.74
33	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	m3	41.69	\$ 43.62	\$ 1,818.52
34	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con material producto de banco	m3	32.07	\$ 179.99	\$ 5,772.28
35	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	m3	375.40	\$ 247.50	\$ 92,911.50
36	Instalacion de Tuberia P.V.C. con Cople.... 160mm. (6") Diametro	m	534.50	\$ 15.55	\$ 8,311.48
37	Prueba de hermeticidad de Tuberia P.V.C. ALC.... 160mm. Diametro	m	534.50	\$ 5.18	\$ 2,768.71
38	Conexión domiciliaria (silleta y codo ambos de PVC Alcantarillado) 150mm de diametro a tubo de PVC	Jgo	52.00	\$ 93.50	\$ 4,862.00
39	Instalacion de piezas para registro de albañal	Jgo	52.00	\$ 519.75	\$ 27,027.00
40	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	m3	416.91	\$ 19.10	\$ 7,962.98
41	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	m3/km	1,250.73	\$ 11.63	\$ 14,545.99
42	Suministro de tuberia PVC alcantarillado sist. metrico serie 20 L.A.B. fabrica, según precios lista 160mm. Diam.	m	534.50	\$ 145.43	\$ 77,732.34
43	Suministro de piezas para descarga (silleta con desviacion a 45gr de 20x16cm y codo de 45gr x 16cm ambos de PVC alcantarillado	Jgo	52.00	\$ 572.00	\$ 29,744.00
44	Piezas para registro de albañal (1 silleta de 6" a 4", 1 Codo de 45° x 4", 70 cm. De Tubo de 4" de diam., 1 Tapa de fierro con liga de 4", 1 Tapon P.V.C. camp. De 4", 1 reduccion P.V.C 6" A 4")	Jgo	52.00	\$ 1,248.25	\$ 64,909.00
45	Suministro y colocacion de letrero informativo de la obra, medidas de 1.50x0.90mts., fabricado en base y bastidor de PTR de 2" lamina cal. 18, acabado en pintura esmalte y rotulado con vinil 3m con leyenda que indique la supervision.	Pza	1.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
				SUB TOTAL	\$ 3,097,857.76
				IVA	\$ 495,657.24
				TOTAL	\$ 3,593,515.00

Arq. Francisco Gutierrez Ramirez
Residente de Obra



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800041

Fecha: Abril del 2019

9.-CALENDARIO DE EJECUCION

Construccion de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en Col. Bugambilias y Ampl. Veteranos 3er. Sector en Monclova Coahuila.

M E S	FISICO (%)	FINANCIERO (\$)
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO	20%	\$ 718,703.00
AGOSTO	20%	\$ 718,703.00
SEPTIEMBRE	20%	\$ 718,703.00
OCTUBRE	20%	\$ 718,703.00
NOVIEMBRE	20%	\$ 718,703.00
DICIEMBRE		
ACTA ENTREGA		

10.-OBSERVACIONES

El inicio de esta Obra esta sujeta a la liberacion de recursos



29

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800041

Fecha: Abril del 2019

11.-ACTA DE ACEPTACION POR LA COMUNIDAD

La comunidad COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er. SECTOR

del Municipio de MONCLOVA declara que ha sido de su conocimiento y puesto a su consideración la realización del proyecto denominado :

Construccion de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en Col. Bugambilias y Ampl. Veteranos 3er. Sector

el cual consta de las siguientes características:

Construccion de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en Col. Bugambilias y Ampl. Veteranos 3er. Sector Misma que consta de: Construccion de Atarjea con tuberia de PVC Alcantarillado, sistema metrico SERIE-20 NMX-E-215 de 20cms de diametro con una longitud de 1,119.30ml y la Construccion de 52 Descargas Domiciliarias con tuberia de PVC Alcantarillado, Sistema Metrico SERIE-20 NMX-E-215 de 15cms de diametro con una longitud de 534.50 ml

Por lo que al estar de acuerdo con sus necesidades prioritarias, aceptan el proyecto y se comprometen a realizar y/o aportar mano de obra, recursos económicos y/o materiales de la región, para la construcción del mismo.

Materiales	\$	-	0%	del costo de la obra
Mano de obra	\$	-	0%	del costo de la obra
Efectivo	\$	-	0%	del costo de la obra
Suma	\$	-	0%	del costo de la obra

Asimismo se compromete a proporcionar los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y colaborar con las autoridades en la resolución de la problemática que se presente durante la ejecución.

Representantes de los Beneficiarios

Reyub Rodríguez

Representante de Beneficiarios
Nombre y Puesto

Dependencia Ejecutora

Agm

ING. JESUS ALFREDO PAREDES LOPEZ
Presidente Municipal
Nombre y Puesto



13.- COEFICIENTES DE PONDERACION DE AVANCE FISICO - FINANCIERO

Construccion de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en Col. Bugambillas y Ampl. Veteranos 3er. Sector

NUM.	Descripcion del Proyecto	Avance Fisico %	Avance Financiero %
1	Pago por supervision e interconexion a la Red existente del sistema (Perforacion a pozo de visita excluye excavacion y relleno)	2.4442572%	2.4442572%
2	Limpieza y Trazo en el area de trabajo	0.3346508%	0.3346508%
3	Nivelacion	0.3346508%	0.3346508%
4	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	21.4233776%	21.4233776%
5	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... de 2.01 mts. A 4.00mts de Profundidad.	3.9130175%	3.9130175%
6	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	0.3265967%	0.3265967%
7	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con material producto de banco	0.5955863%	0.5955863%
8	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	16.0629027%	16.0629027%
9	Instalacion de Tuberia P.V.C. con Cople.... 200mm. Diametro	0.7219853%	0.7219853%
10	Prueba de hermeticidad de tuberia P.V.C...ALC...200mm diametro	0.2404257%	0.2404257%
11	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 1.75 M. de Profundidad	0.8878904%	0.8878904%
12	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 2.00 M. de Profundidad	4.5665605%	4.5665605%
13	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 2.25 M. de Profundidad	0.7128046%	0.7128046%
14	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 2.50 M. de Profundidad	0.3866550%	0.3866550%
15	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 2.75 M. de Profundidad	1.2505159%	1.2505159%
16	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 3.00 M. de Profundidad	0.8941212%	0.8941212%
17	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 3.25 M. de Profundidad	1.4318400%	1.4318400%
18	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 3.50 M. de Profundidad	2.0299978%	2.0299978%
19	Pozo de Visita tipo "comun", hasta..... 4.00 M. de Profundidad	3.4076127%	3.4076127%
20	Incremento del precio del pozo de visita por cada 0.25m de profundidad	0.1813165%	0.1813165%
21	Brocales y tapas para pozos de visita de Fierro Fundido, instalacion ligero con tapa ciega (W=106kg)	1.1510670%	1.1510670%
22	Cajas de caidas adosadas a los pozos de visita hasta 1.00mts de profundidad.	0.1734559%	0.1734559%
23	Cajas de caidas adosadas a los pozos de visita hasta 1.50mts de profundidad.	0.8252548%	0.8252548%
24	Cajas de caidas adosadas a los pozos de visita hasta 2.00mts de profundidad.	1.2532795%	1.2532795%
25	Incremento del precio de la caida por cada 0.50m mas de caida	0.0660705%	0.0660705%
26	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	1.4300955%	1.4300955%



13.- COEFICIENTES DE PONDERACION DE AVANCE FISICO - FINANCIERO

Construccion de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en Col. Bugambilias y Ampl. Veteranos 3er. Sector

NUM.	Descripcion del Proyecto	Avance Fisico %	Avance Financiero %
27	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	2.6123540%	2.6123540%
28	Suministro de brocales de fierro fundido para pozo de visita....ligero con tapa ciega	2.5203790%	2.5203790%
29	Suministro de tubería de P.V.C. Alcantarillado sistema metrico serie-20 LAB Fabrica según precios de lista....de 200mm (8") diametro.	8.2056334%	8.2056334%
30	Suministro de piezas para caidas adosadas(tee de 20x02cms, y codo de 87gr., x 20cms diametro, ambos de PVC Alcantarillado serie-20.	0.9837463%	0.9837463%
31	Manga de empotramiento hermetico de 200mm (8") de diametro	1.4363448%	1.4363448%
32	Excavacion en roca fija p/zanjas en seco, en zona B.... Hasta 2.00 mts. Profundidad.	4.3965279%	4.3965279%
33	Excavacion con equipo para zanjas en cualquier material excepto roca, en seco en zona B...de 0 a 6.00 mts. Profundidad.	0.0575284%	0.0575284%
34	Plantilla apisonada al 85% proctor en zanjas..... Con material producto de banco	0.1826047%	0.1826047%
35	Relleno en zanjas, suministro e instalacion de carpeta de 0" a 3/4" Domosa,, sera 70% carpeta, 30% grava de 3/4" a 1 1/2" grado tipo 2	2.9392334%	2.9392334%
36	Instalacion de Tuberia P.V.C. con Cople.... 160mm. (6") Diametro	0.2629316%	0.2629316%
37	Prueba de hermeticidad de Tuberia P.V.C. ALC.... 160mm. Diametro	0.0875875%	0.0875875%
38	Conexión domiciliaria (silleta y codo ambos de PVC Alcantarillado) 150mm de diametro a tubo de PVC	0.1538082%	0.1538082%
39	Instalacion de piezas para registro de albañal	0.8549928%	0.8549928%
40	Acarreo 1er. Km. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, descarga a volteo en camino zona urbana transito normal.	0.2519070%	0.2519070%
41	Acarreo Km. Subsecuentes al 1o. Materiales petreos, arena, grava, mat. Prod. Excavacion en camion volteo, en camino zona urbana transito normal.	0.4601590%	0.4601590%
42	Suministro de tuberia PVC alcantarillado sist. metrico serie 20 L.A.B. fabrica, según precios lista 160mm. Diam.	2.4590441%	2.4590441%
43	Suministro de piezas para descarga (silleta con desviacion a 45gr de 20x16cm y codo de 45gr x 16cm ambos de PVC alcantarillado	0.9409444%	0.9409444%
44	Piezas para registro de albañal (1 silleta de 6" a 4", 1 Codo de 45° x 4", 70 cm. De Tubo de 4" de diam., 1 Tapa de fierro con liga de 4", 1 Tapon P.V.C. camp. De 4", 1 reduccion P.V.C 6" A 4")	2.0533809%	2.0533809%
45	Suministro y colocacion de letrero informativo de la obra, medidas de 1.50x0.90mts., fabricado en base y bastidor de PTR de 2" lamina cal. 18, acabado en pintura esmalte y rotulado con vinil 3m con leyenda que indique la supervision.	0.0949043%	0.0949043%
46	Acta de Entrega Recepcion	2.00%	2.00%
		100.00%	100.00%



DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y CONTROL DE PROGRAMAS
DE LA SECRETARIA DE FINANZAS

Nº Asignacion: 19/1800041

Fecha: Abril del 2019

Descripcion de la Obra: **Construccion de Red de Atarjeas y 52 Descargas Domiciliarias en Col. Bugambilias y Ampl. Veteranos 3er. Sector**

Municipio: MONCLOVA

Localidad: ZONA URBANA

Colonia: BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er. SECTOR

DICTAMEN SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL

ESTE DICTAMEN EVALUARA LA FORMA COMO PUEDE INFLUIR EN LA ALTERACION DEL MEDIO AMBIENTE LA REALIZACION DE LA OBRA Y SE INDICARAN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE HABRAN DE ADOPTARSE PARA EVITAR EL DETERIORO DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL LUGAR DONDE SE LLEVARA A CABO EL PROYECTO.

LA REALIZACION DE ESTA OBRA NO CAUSA NINGUN EFECTO NEGATIVO EN EL MEDIO AMBIENTE, LA COMPAÑÍA QUE REALICE EL TRABAJO DEBERA DEJAR EL LUGAR LIBRE DE ESCOMBRO Y MATERIALES DE DESPERDICIO.

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila a los **06** días de **SEPTIEMBRE** del **2019** y una vez analizado el expediente técnico de la citada obra, en cuanto a su ubicación, dimensión y características, la Coordinación Técnica de Impacto Ambiental de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, determina que sus actividades no producen impactos ambientales significativos que puedan causar desequilibrios ecológicos al medio ambiente y debido a que no se contraviene lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia de impacto ambiental, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de abril de 2010, no es necesario la presentación del informe preventivo o manifiesto del impacto ambiental.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE


EGLANTINA CÁNALES GUTIERREZ
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

LICITACION: PMM-CM-DRE-27/2019

FECHA: 13 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 1

REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er SECTOR

UBICADA EN: MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA

COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

INICIO DE OBRA: 01/JUL/19 TERMINACION: 02/OCT/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 94 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
1.		PAGO POR SUPERVISION E INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA (PERFORACION A POZO DE VISITA, EXCLUYE EXCAVACION Y RELLENO)	1.00	LOTE.	(OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.)	85,778.03	85,778.03
2.		LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	727.55	M2.	(CATORCE PESOS 11/100 M.N.)	14.11	10,265.73
3.		NIVELACION	727.55	M2.	(QUINCE PESOS 10/100 M.N.)	15.10	10,986.01
4.		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO, EN ZONA B.....HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	1,828.37	M3.	(TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	345.00	630,787.65
5.		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO, EN ZONA B DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD	301.78	M3	(TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.)	335.15	101,141.57
6.		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO, EN ZONA B.....DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD	236.68	M3.	(CUARENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.)	45.15	10,686.10
7.		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS...CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	104.60	M3.	(CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)	155.20	16,233.92
8.		RELLENO DE ZANJAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2	2,051.56	M3.	(DOSCIENTOS TREINTA PESOS 14/100 M.N.)	230.14	472,146.02
9.		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALC. CON COPLER ... 200 MM DE DIAMETRO	1,119.30	ML.	(DIECISIETE PESOS 46/100 M.N.)	17.46	19,542.98
10.		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC 200 MM DE DIAMETRO	1,119.30	ML.	(SIETE PESOS 13/100 M.N.)	7.13	7,980.61
11.		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 1.75 MTS. DE PROFUNDIDAD	3.00	POZO.	(OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.)	8,976.16	26,928.48
12.		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	14.00	POZO.	(NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.)	9,476.16	132,666.24
13.		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.25 MTS. DE PROFUNDIDAD	2.00	POZO.	(DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	10,545.00	21,090.00
14.		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.50 MTS. DE PROFUNDIDAD	1.00	POZO.	(DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	12,805.00	12,805.00
15.		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.75 MTS. DE PROFUNDIDAD	3.00	POZO.	(CATORCE MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.)	14,060.00	42,180.00
16.		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	2.00	POZO.	(QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	15,200.00	30,400.00

SUBTOTAL ESTA HOJA: 1,631,618.34
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 0.00
SUBTOTAL ACUMULATIVO: 1,631,618.34

ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE PAPE
SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.

LICITACION: PMM-CM-DRE-27/2019

FECHA: 13 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 2

REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er SECTOR
UBICADA EN: MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA

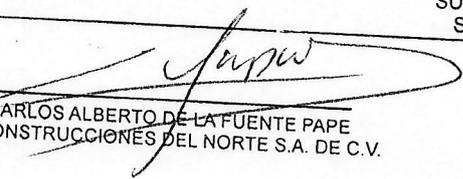
COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

INICIO DE OBRA: 01/JUL/19 TERMINACION: 02/OCT/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 94 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
17.		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 3.25 MTS. DE PROFUNDIDAD	3.00	POZO.	(DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	16,800.00	50,400.00
18.		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 3.50 MTS. DE PROFUNDIDAD	4.00	POZO.	(DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	17,155.00	68,620.00
19.		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	6.00	POZO.	(DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	18,456.00	110,736.00
20.		INCREMENTO DEL PRECIO DEL POZO DE VISITA POR CADA 0.25 M DE PROFUNDIDAD	6.00	POZO.	(SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)	745.00	4,470.00
21.		BROCALES Y TAPAS PARA POZOS DE VISITA DE FIERRO FUNDIDO, INSTALACION LIGERA C/TAPA CIEGA (W=106 KG.)	38.00	PZA.	(UN MIL PESOS 25/100 M.N.)	1,000.25	38,009.50
22.		CAJAS DE CAIDAS ADOSADAS A LOS POZOS DE VISITA HASTA 1.00 M PROFUNDIDAD	2.00	CAJA	(DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	2,500.00	5,000.00
23.		CAJAS DE CAIDAS ADOSADAS A LOS POZOS DE VISITA HASTA 1.50 M PROFUNDIDAD	8.00	CAJA	(DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 72/100 M.N.)	2,590.72	20,725.76
24.		CAJAS DE CAIDAS ADOSADAS A LOS POZOS DE VISITA HASTA 2.00 M PROFUNDIDAD	12.00	CAJA	(TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 23/100 M.N.)	3,943.23	47,318.76
25.		INCREMENTO DEL PRECIO DE LA CAIDA POR CADA 0.50 M DE PROFUNDIDAD	9.00	INC.	(OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.)	853.25	7,679.25
26.		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLTEO EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	2,366.83	M3.	(VEINTE PESOS 00/100 M.N.)	20.00	47,336.60
27.		ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 10. DE MATERIALES PETREOS ARENA, GARVA, MAT. PROD./EXC. EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	7,100.48	M3/KM.	(NUEVE PESOS 49/100 M.N.)	9.49	67,383.56
28.		SUMINISTRO DE BROCALES DE FIERRO FUNDIDO PARA POZOS DE VISITA ... LIGERO CON TAPA CIEGA	38.00	PZA.	(DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	2,500.00	95,000.00
29.		SUMINISTRO DE TUBERIA DE P.V.C. ALCANTARILLADO SISTEMA METRICO SERIE 20 L.A.B. FABRICA SEGUN PRECIOS DE LISTA....DE 200 MM. (8") DE DIAMETRO	1,119.30	ML.	(DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.)	222.00	248,484.60
30.		SUMINISTRO DE PIEZAS PARA CAIDAS ADOSADAS (TEE DE 20 X 20 CMS Y CODO DE 87GR X 20 CM DIAMETRO AMBOS P.V.C. ALCANTARILLADO SERIE 20)	22.00	JGO	(UN MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 60/100 M.N.)	1,605.60	35,323.20
31.		MANGA DE EMPOTRAMIENTO HERMETICO DE 200 MM. (8") DE DAIMETRO	80.00	PZA.	(CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)	499.99	39,999.20

SUBTOTAL ESTA HOJA: 886,486.43
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 1,631,618.34
SUBTOTAL ACUMULATIVO: 2,518,104.77


ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE PAPE
SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.

LICITACION: PMM-CM-DRE-27/2019

FECHA: 13 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 3

REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er SECTOR
UBICADA EN: MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA

COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

INICIO DE OBRA: 01/JUL/19 TERMINACION: 02/OCT/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 94 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
32.		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO EN ZONA B ... HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	375.22	M3.	(TRESIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)	359.99	135,075.45
33.		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJA EN MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO....EN ZONA B DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD	41.69	M3.	(CUARENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.)	45.15	1,882.30
34.		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS...CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	32.07	M3.	(CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)	155.20	4,977.26
35.		RELLENO DE ZANJAS SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2	375.40	M3.	(DOSIENTOS TREINTA PESOS 14/100 M.N.)	230.14	86,394.56
36.		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALCANT. CON COBLE 160 MM. DE DIAMETRO	534.50	ML.	(NUEVE PESOS 03/100 M.N.)	9.03	4,826.54
37.		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC 160 MM DE DIAMETRO	534.50	ML.	(OCHO PESOS 01/100 M.N.)	8.01	4,281.35
38.		CONEXION DOMICILIARIA (SILLETA Y CODO, AMBOS DE P.V.C. ALCANTARILLADO) 150 MM DE DIAM. A TUBO DE P.V.C.	52.00	JGO.	(OCHENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.)	89.99	4,679.48
39.		INSTALACION DE PIEZAS P/REGISTRO DE ALBAÑAL.	52.00	JGO.	(CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 01/100 M.N.)	492.01	25,584.52
40.		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLETO EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	416.91	M3.	(VEINTE PESOS 00/100 M.N.)	20.00	8,338.20
41.		ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 10. DE MATERIALES PETREOS ARENA, GARVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	1,250.73	M3./KM.	(ONCE PESOS 50/100 M.N.)	11.50	14,383.40
42.		SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC. PARA ALCANTARILLADO SANITARIO SISTEMA METRICO SERIE 20 L.A.B. FABRICA SEGUN PRECIOS DE LISTA DE 160MM. DE DIAMETRO	534.50	ML.	(TRESIENTOS VEINTIUN PESOS 78/100 M.N.)	321.78	171,991.41
43.		SUMINISTRO DE PIEZAS PARA DESCARGA (SILLETA CON DESVIACION A 45° DE 20 X 16 CM. Y CODO DE 45° X 16 CM CM AMBOS DE PVC ALCANTARILLADO)	52.00	JGO.	(OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 45/100 M.N.)	850.45	44,223.40
44.		PIEZAS PARA REGISTRO DE ALBAÑAL (1 SILLETA DE 6" A 4" 1 CODO DE 45° X4", 70 CM.DE TUBO DE 4" DE DIAM.,1 TAPA DE FIERRO CON LIGA DE 4" 1 TAPON DE P.V.C. CAMP. 4", 1 REDUCCION PVC DE 6" A 4")	52.00	JGO.	(UN MIL TRESIENTOS VEINTICUATRO PESOS 08/100 M.N.)	1,324.08	68,852.16
45.		SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, MEDIDAS DE 1.50 X	1.00	PZA.	(DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 37/100 M.N.)	2,810.37	2,810.37
SUBTOTAL ESTA HOJA:						575,490.03	
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR:						2,518,104.77	
SUBTOTAL ACUMULATIVO:						3,093,594.80	

ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE PAPE
SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.



SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE SA DE CV

CALLE JUAREZ # 779 ZONA CENTRO, MONCLOVA COAH.

C.P. 25700 RFC : SCN1601279V3

TEL : 866 633 40 12 Y 633 40 13

LICITACION: PMM-CM-DRE-27/2019

FECHA: 13 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 4

REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er SECTOR
 UBICADA EN: MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
 COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

INICIO DE OBRA: 01/JUL/19 TERMINACION: 02/OCT/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 94 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
		0.90 MTS, FABRICADO EN BASE Y BASTIDOR DE PTR DE 2" LAMINA CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE Y ROTULADO CON VINIL 3M CON LEYENDA QUE INDIQUE LA SUPERVISION					

SUBTOTAL

16.00% I.V.A.

TOTAL GENERAL

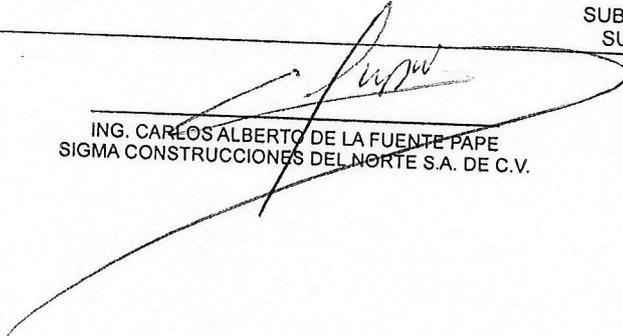
3,096,405.17

495,424.83

3,591,830.00

IMPORTE TOTAL: (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

SUBTOTAL ESTA HOJA: 2,810.37
 SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 3,093,594.80
 SUBTOTAL ACUMULATIVO: 3,096,405.17


 ING. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE PAPE
 SIGMA CONSTRUCCIONES DEL NORTE S.A. DE C.V.

27

COTIZACION:

FECHA: 13 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 1

REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS
UBICADA EN: COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er SECTOR, MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
ZARAGOZA 332 ZONA CENTRO MONCLOVA

INICIO DE OBRA: 01/JUL/19 TERMINACION: 02/OCT/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 94 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
	1-	PAGO POR SUPERVISION E INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA (PERFORACION A POZO DE VISITA, EXCLUYE EXCAVACION Y RELLENO)	1.00	LOTE	(OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 02/100 M.N.)	81,970.02	81,970.02
	2-	LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	727.55	M2	(CATORCE PESOS 98/100 M.N.)	14.98	10,898.70
	3-	NIVELACION	727.55	M2	(CATORCE PESOS 98/100 M.N.)	14.98	10,898.70
	4-	EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO, EN ZONA B, HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	1,828.37	M3	(TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.)	359.73	657,719.54
	5-	EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO, EN ZONA B DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD	301.78	M3	(CUATROCIENTOS DOCE PESOS 49/100 M.N.)	412.49	124,481.23
	6-	EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO, EN ZONA B, DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD	236.68	M3	(CUARENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.)	45.31	10,723.97
	7-	PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	104.60	M3	(CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)	167.24	17,493.30
	8-	RELLENO DE ZANJAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2	2,051.56	M3	(DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.)	248.25	509,299.77
	9-	INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALC. CON COPLÉ 200 MM DE DIAMETRO	1,119.30	ML	(VEINTIUN PESOS 92/100 M.N.)	21.92	24,535.06
	10-	PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC 200 MM DE DIAMETRO	1,119.30	ML	(SIETE PESOS 26/100 M.N.)	7.26	8,126.12
	11-	POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 1.75 MTS. DE PROFUNDIDAD	3.00	POZO	(NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.)	9,422.00	28,266.00
	12-	POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	14.00	POZO	(DIEZ MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 87/100 M.N.)	10,196.87	142,756.18
	13-	POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.25 MTS. DE PROFUNDIDAD	2.00	POZO	(ONCE MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)	11,206.00	22,412.00

SUBTOTAL ESTA HOJA: 1,649,580.59
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 0.00
SUBTOTAL ACUMULATIVO: 1,649,580.59


YURI CONCHA CONTRERAS

CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS S.A. DE C.V.



COTIZACION:

FECHA: 13 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 2

REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS
UBICADA EN: COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er SECTOR, MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
ZARAGOZA 332 ZONA CENTRO MONCLOVA

INICIO DE OBRA: 01/JUL/19 TERMINACION: 02/OCT/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 94 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
	14-	POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.50 MTS. DE PROFUNDIDAD	1.00	POZO	(DOCE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	12,099.00	12,099.00
	15-	POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.75 MTS. DE PROFUNDIDAD	3.00	POZO	(TRECE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N.)	13,189.27	39,567.81
	16-	POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	2.00	POZO	(CATORCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.)	14,155.93	28,311.86
	17-	POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 3.25 MTS. DE PROFUNDIDAD	3.00	POZO	(QUINCE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.)	15,096.84	45,290.52
	18-	POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 3.50 MTS. DE PROFUNDIDAD	4.00	POZO	(DIECISEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.)	16,073.91	64,295.64
	19-	POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	6.00	POZO	(DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.)	17,633.15	105,798.90
	20-	INCREMENTO DEL PRECIO DEL POZO DE VISITA POR CADA 0.25 M DE PROFUNDIDAD	6.00	POZO	(NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)	971.20	5,827.20
	21-	BROCALES Y TAPAS PARA POZOS DE VISITA DE FIERRO FUNDIDO, INSTALACION LIGERA C/TAPA CIEGA (W=106 KG.)	38.00	PZA	(NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 74/100 M.N.)	986.74	37,496.12
	22-	CAJAS DE CAIDAS ADOSADAS A LOS POZOS DE VISITA HASTA 1.00 M PROFUNDIDAD	2.00	CAJA	(DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 61/100 M.N.)	2,855.61	5,711.22
	23-	CAJAS DE CAIDAS ADOSADAS A LOS POZOS DE VISITA HASTA 1.50 M PROFUNDIDAD	8.00	CAJA	(TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.)	3,197.38	25,579.04
	24-	CAJAS DE CAIDAS ADOSADAS A LOS POZOS DE VISITA HASTA 2.00 M PROFUNDIDAD	12.00	CAJA	(TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 93/100 M.N.)	3,921.93	47,063.16
	25-	INCREMENTO DEL PRECIO DE LA CAIDA POR CADA 0.50 M DE PROFUNDIDAD	9.00	INC	(DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.)	223.00	2,007.00
	26-	ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLETO EN CAMINO ZONA	2,366.83	M3	(DIECINUEVE PESOS 81/100 M.N.)	19.81	46,886.90
	27-	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 10. DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA	7,100.48	M3/KM	(ONCE PESOS 19/100 M.N.)	11.19	79,454.37

SUBTOTAL ESTA HOJA: 465,934.37
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 1,649,580.59
SUBTOTAL ACUMULATIVO: 2,115,514.96

YURI CONCHA CONTRERAS
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS S.A. DE C.V.

COTIZACION:

FECHA: 13 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 3

REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS
UBICADA EN: COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er SECTOR, MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
ZARAGOZA 332 ZONA CENTRO MONCLOVA

INICIO DE OBRA: 01/JUL/19 TERMINACION: 02/OCT/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 94 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
		URBANA TRANSITO NORMAL					
28-		SUMINISTRO DE BROCALES DE FIERRO FUNDIDO PARA POZOS DE VISITA LIGERO CON TAPA CIEGA	38.00	PZA	(DOS MIL CIENTO TRECE PESOS 66/100 M.N.)	2,113.66	80,319.08
29-		SUMINISTRO DE TUBERIA DE P.V.C. ALCANTARILLADO SISTEMA METRICO SERIE 20 L.A.B. FABRICA SEGUN PRECIOS DE LISTA....DE 200 MM. (8") DE DIAMETRO	1,119.30	ML	(DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 95/100 M.N.)	228.95	256,263.74
30-		SUMINISTRO DE PIEZAS PARA CAIDAS ADOSADAS (TEE DE 20 X 20 CMS Y CODO DE 87GR X 20 CM DIAMETRO AMBOS P.V.C. ALCANTARILLADO SERIE 20)	22.00	JGO	(UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 62/100 M.N.)	1,433.62	31,539.64
31-		MANGA DE EMPOTRAMIENTO HERMETICO DE 200 MM. (8") DE DAIMETRO	80.00	PZA	(QUINIENOS OCHO PESOS 03/100 M.N.)	508.03	40,642.40
32-		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO EN ZONA B, HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	375.22	M3	(TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.)	359.73	134,977.89
33-		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJA EN MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO, EN ZONA B DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD	41.69	M3	(CUARENTA Y CINCO PESOS 31/100 M.N.)	45.31	1,888.97
34-		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	32.07	M3	(CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)	167.24	5,363.39
35-		RELLENO DE ZANJAS SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2	375.40	M3	(DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.)	248.25	93,193.05
36-		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALCANT. CON COPLE 160 MM. DE DIAMETRO	534.50	ML	(DIECISIETE PESOS 26/100 M.N.)	17.26	9,225.47
37-		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC 160 MM DE DIAMETRO	534.50	ML	(CINCO PESOS 13/100 M.N.)	5.13	2,741.99
38-		CONEXION DOMICILIARIA (SILleta Y CODO, AMBOS DE P.V.C. ALCANTARILLADO) 150 MM DE DIAM. A TUBO DE P.V.C.	52.00	JGO	(NOVENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.)	94.19	4,897.88
39-		INSTALACION DE PIEZAS P/REGISTRO DE ALBAÑAL.	52.00	JGO	(QUINIENOS SIETE PESOS 62/100 M.N.)	507.62	26,396.24
40-		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLETO EN CAMINO ZONA	416.91	M3	(DIECINUEVE PESOS 81/100 M.N.)	19.81	8,258.99

SUBTOTAL ESTA HOJA: 766,904.11
SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 2,115,514.96
SUBTOTAL ACUMULATIVO: 2,882,419.07


YURI CONCHA CONTRERAS
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS S.A. DE C.V.

COTIZACION: FECHA: 13 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS. HOJA 4
REFERENTE A: CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS
UBICADA EN: COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er SECTOR, MONCLOVA, COAHUILA
CONTRATISTA:
CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
ZARAGOZA 332 ZONA CENTRO MONCLOVA
INICIO DE OBRA: 01/JUL/19 TERMINACION: 02/OCT/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 94 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
		URBANA TRANSITO NORMAL					
	41-	ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 10. DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	1,250.73	M3/KM	(ONCE PESOS 19/100 M.N.)	11.19	13,995.67
	42-	SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC. PARA ALCANTARILLADO SANITARIO SISTEMA METRICO SERIE 20 L.A.B. FABRICA SEGUN PRECIOS DE LISTA DE 160MM. DE DIAMETRO	534.50	ML	(CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 28/100 M.N.)	165.28	88,342.16
	43-	SUMINISTRO DE PIEZAS PARA DESCARGA (SILLETA CON DESVIACION A 45° DE 20 X 16 CM. Y CODO DE 45° X 16 CM CM AMBOS DE PVC ALCANTARILLADO)	52.00	JGO	(SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.)	661.12	34,378.24
	44-	PIEZAS PARA REGISTRO DE ALBAÑAL (1 SILLETA DE 6" A 4" 1 CODO DE 45° X4", 70 CM.DE TUBO DE 4" DE DIAM., 1 TAPA DE FIERRO CON LIGA DE 4" 1 TAPON DE P.V.C. CAMP. 4", 1 REDUCCION PVC DE 6" A 4")	52.00	JGO	(UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 64/100 M.N.)	1,327.64	69,037.28
	45-	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, MEDIDAS DE 1.50 X 0.90 MTS, FABRICADO EN BASE Y BASTIDOR DE PTR DE 2" LAMINA CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE Y ROTULADO CON VINIL 3M CON LEYENDA QUE INDIQUE LA SUPERVISION	1.00	PZA	(TRES MIL VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.)	3,021.00	3,021.00

SUBTOTAL

16.00% I.V.A.

TOTAL GENERAL

IMPORTE TOTAL: (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)

3,099,452.41

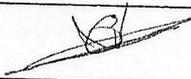
495,912.39

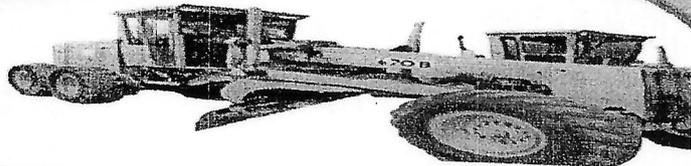
3,595,364.80

SUBTOTAL ESTA HOJA: 217,033.34

SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 2,882,419.07

SUBTOTAL ACUMULATIVO: 3,099,452.41


YURI CONCHA CONTRERAS
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS S.A. DE C.V.

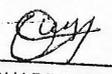


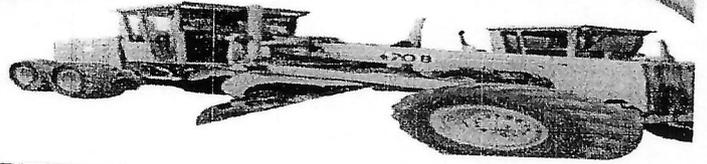
COTIZACION: REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er SECTOR HOJA 1
 UBICADA EN: MONCLOVA, COAHUILA
 CONTRATISTA: CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
 COPLADEM
 INICIO DE OBRA: 01/JUL/19 TERMINACION: 02/OCT/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 94 DIAS
 FECHA: 13 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
1		PAGO POR SUPERVISION E INTERCONEXION A RED EXISTENTE DEL SISTEMA (PERFORACION A POZO DE VISITA, EXCLUYE EXCAVACION Y RELLENO)	1.00	LOTE	(SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)	79,691.04	79,691.04
2		LIMPIEZA Y TRAZO EN EL AREA DE TRABAJO	727.55	M2	(QUINCE PESOS 25/100 M.N.)	15.25	11,095.14
3		NIVELACION	727.55	M2	(QUINCE PESOS 25/100 M.N.)	15.25	11,095.14
4		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO, EN ZONA B, HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	1,828.37	M3	(TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.)	368.94	674,558.83
5		EXCAVACION EN ROCA FIJA, P/ZANJAS, EN SECO, EN ZONA B DE 2.01 A 4.00 M. DE PROFUNDIDAD	301.78	M3	(CUATROCIENTOS OCHO PESOS 66/100 M.N.)	408.66	123,325.41
6		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJAS EN CUALQUIER MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO, EN ZONA B, DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD	236.68	M3	(CUARENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.)	44.92	10,631.67
7		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	104.60	M3	(CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.)	175.68	18,376.13
8		RELLENO DE ZANJAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2	2,051.56	M3	(DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.)	241.37	495,185.04
9		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALC. CON COPLÉ 200 MM DE DIAMETRO	1,119.30	ML	(DIECIOCHO PESOS 31/100 M.N.)	18.31	20,494.38
10		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC 200 MM DE DIAMETRO	1,119.30	ML	(SEIS PESOS 95/100 M.N.)	6.95	7,779.14
11		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 1.75 MTS. DE PROFUNDIDAD	3.00	POZO	(NUEVE MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 29/100 M.N.)	9,118.29	27,354.87
12		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	14.00	POZO	(DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.)	10,238.97	143,345.58
13		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.25 MTS. DE PROFUNDIDAD	2.00	POZO	(ONCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)	11,305.00	22,610.00
14		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA	1.00	POZO	(DOCE MIL DOSCIENTOS	12,216.81	12,216.81

SUBTOTAL ESTA HOJA: 1,645,542.37
 SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 0.00
 SUBTOTAL ACUMULATIVO: 1,645,542.37


 OSCAR EDUARDO CONTRERAS CAZARES
 CONBE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



COTIZACION:

FECHA: 13 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.

HOJA 2

REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er SECTOR
 UBICADA EN: MONCLOVA, COAHUILA

CONTRATISTA:

CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
 COPLADEM

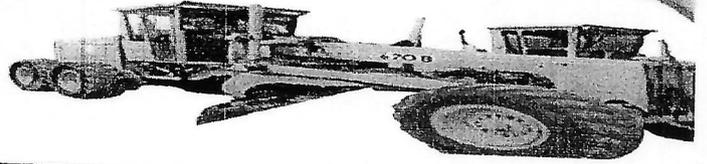
INICIO DE OBRA: 01/JUL/19 TERMINACION: 02/OCT/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 94 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
		2.50 MTS. DE PROFUNDIDAD			DIECISEIS PESOS 81/100 M.N.)		
15		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 2.75 MTS. DE PROFUNDIDAD	3.00	POZO	(TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)	13,269.00	39,807.00
16		<POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 3.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	2.00	POZO	(CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N.)	14,199.84	28,399.68
17		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 3.25 MTS. DE PROFUNDIDAD	3.00	POZO	(QUINCE MIL VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15,025.00	45,075.00
18		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 3.50 MTS. DE PROFUNDIDAD	4.00	POZO	(DIECISEIS MIL TREINTA Y TRES PESOS 68/100 M.N.)	16,033.68	64,134.72
19		POZOS DE VISITA TIPO " COMUN " HASTA 4.00 MTS. DE PROFUNDIDAD	6.00	POZO	(DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)	17,469.82	104,818.92
20		INCREMENTO DEL PRECIO DEL POZO DE VISITA POR CADA 0.25 M DE PROFUNDIDAD	6.00	POZO	(OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.)	886.36	5,318.16
21		BROCALES Y TAPAS PARA POZOS DE VISITA DE FIERRO FUNDIDO, INSTALACION LIGERA C/TAPA CIEGA (W=106 KG.)	38.00	PZA	(NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.)	937.80	35,636.40
22		CAJAS DE CAIDAS ADOSADAS A LOS POZOS DE VISITA HASTA 1.00 M PROFUNDIDAD	2.00	CAJA	(DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N.)	2,684.75	5,369.50
23		CAJAS DE CAIDAS ADOSADAS A LOS POZOS DE VISITA HASTA 1.50 M PROFUNDIDAD	8.00	CAJA	(TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 98/100 M.N.)	3,312.98	26,503.84
24		CAJAS DE CAIDAS ADOSADAS A LOS POZOS DE VISITA HASTA 2.00 M PROFUNDIDAD	12.00	CAJA	(TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 71/100 M.N.)	3,862.71	46,352.52
25		INCREMENTO DEL PRECIO DE LA CAIDA POR CADA 0.50 M DE PROFUNDIDAD	9.00	INC	(DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 94/100 M.N.)	276.94	2,492.46
26		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLETO EN CAMINO....ZONA	2,366.83	M3	(DIECINUEVE PESOS 55/100 M.N.)	19.55	46,271.53
27		ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 10. DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO....ZONA	7,100.48	M3/KM	(DIEZ PESOS 68/100 M.N.)	10.68	75,833.13

SUBTOTAL ESTA HOJA: 462,396.54
 SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 1,645,542.37
 SUBTOTAL ACUMULATIVO: 2,107,938.91


 OSCAR EDUARDO CONTRERAS CAZARES
 CONBE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



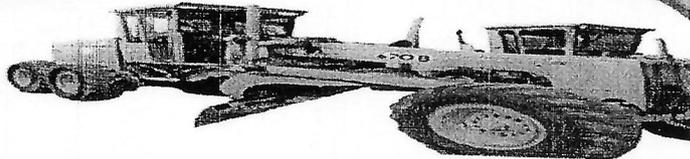
COTIZACION: FECHA: 13 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS.
 REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er SECTOR HOJA 3
 UBICADA EN: MONCLOVA, COAHUILA
 CONTRATISTA:
 CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
 COPLADEM
 INICIO DE OBRA: 01/JUL/19 TERMINACION: 02/OCT/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 94 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
		URBANA TRANSITO NORMAL					
28		SUMINISTRO DE BROCALES DE FIERRO FUNDIDO PARA POZOS DE VISITA ... LIGERO CON TAPA CIEGA	38.00	PZA	(DOS MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 47/100 M.N.)	2,127.47	80,843.86
29		SUMINISTRO DE TUBERIA DE P.V.C. ALCANTARILLADO SISTEMA METRICO SERIE 20 L.A.B. FABRICA SEGUN PRECIOS DE LISTA...DE 200 MM. (8") DE DIAMETRO	1,119.30	ML	(DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.)	234.52	262,498.24
30		SUMINISTRO DE PIEZAS PARA CAIDAS ADOSADAS (TEE DE 20 X 20 CMS Y CODO DE 87GR X 20 CM DIAMETRO AMBOS P.V.C. ALCANTARILLADO SERIE 20)	22.00	JGO	(UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)	1,463.69	32,201.18
31		MANGA DE EMPOTRAMIENTO HERMETICO DE 200 MM. (8") DE DAIMETRO	80.00	PZA	(QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.)	568.25	45,460.00
32		EXCAVACION EN ROCA FIJA, PIZANJAS, EN SECO EN ZONA B. HASTA 2.00 M. DE PROFUNDIDAD	375.22	M3	(TRECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 94/100 M.N.)	368.94	138,433.67
33		EXCAVACION CON EQUIPO PARA ZANJA EN MATERIAL EXCEPTO ROCA, EN SECO, EN ZONA B DE 0 A 6.00 M. DE PROFUNDIDAD	41.69	M3	(CUARENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.)	44.92	1,872.71
34		PLANTILLA APISONADA AL 85% PROCTOR EN ZANJAS CON MATERIAL PRODUCTO DE BANCO	32.07	M3	(CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.)	175.68	5,634.06
35		RELLENO DE ZANJAS SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPETA DE 0" A 3/4" DOMOSA, SERA 70% CARPETA, 30% GRAVA DE 3/4" A 1 1/2", GRADO TIPO 2	375.40	M3	(DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 37/100 M.N.)	241.37	90,610.30
36		INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. ALCANT. CON COPLE 160 MM. DE DIAMETRO	534.50	ML	(DIECISEIS PESOS 27/100 M.N.)	16.27	8,696.32
37		PRUEBA DE HERMETICIDAD DE TUBERIA PVC ALC 160 MM DE DIAMETRO	534.50	ML	(CUATRO PESOS 96/100 M.N.)	4.96	2,651.12
38		CONEXION DOMICILIARIA (SILLETA Y CODO, AMBOS DE P.V.C. ALCANTARILLADO) 150 MM DE DIAM. A TUBO DE P.V.C.	52.00	JGO	(NOVENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.)	92.30	4,799.60
39		INSTALACION DE PIEZAS P/REGISTRO DE ALBAÑAL.	52.00	JGO	(QUINIENTOS NUEVE PESOS 13/100 M.N.)	509.13	26,474.76
40		ACARREO 1ER. KM. DE MATERIALES PETREOS, ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, DESCARGA A VOLETO EN CAMINO...ZONA	416.91	M3	(DIECINUEVE PESOS 55/100 M.N.)	19.55	8,150.59

SUBTOTAL ESTA HOJA: 776,008.95
 SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 2,107,938.91
 SUBTOTAL ACUMULATIVO: 2,883,947.86

OSCAR EDUARDO CONTRERAS CAZARES
 CONBE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.



COTIZACION: FECHA: 13 DE JUNIO DEL 2019 HORA: 09:00 HRS. HOJA 4
 REFERENTE A: CONSTRUCCION DE RED DE ATARJEAS Y 52 DESCARGAS DOMICILIARIAS EN LA COL. BUGAMBILIAS Y AMPL. VETERANOS 3er SECTOR
 UBICADA EN: MONCLOVA, COAHUILA
 CONTRATISTA:
 CLIENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONCLOVA
 COPLADEM
 INICIO DE OBRA: 01/JUL/19 TERMINACION: 02/OCT/19 PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 94 DIAS

CATALOGO DE CONCEPTOS

PART.	CLAVE	DESCRIPCION CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UN.	IMPORTE
		URBANA TRANSITO NORMAL					
41		ACARREO KMS. SUBSECUENTES AL 10. DE MATERIALES PETREOS ARENA, GRAVA, MAT. PRODUCTO DE EXCAVACION EN CAMION VOLTEO, EN CAMINO....ZONA URBANA TRANSITO NORMAL	1,250.73	M3/KM	(DIEZ PESOS 68/100 M.N.)	10.68	13,357.80
42		SUMINISTRO DE TUBERIA DE PVC. PARA ALCANTARILLADO SANITARIO SISTEMA METRICO SERIE 20 L.A.B. FABRICA SEGUN PRECIOS DE LISTA DE 160MM. DE DIAMETRO	534.50	ML	(CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 76/100 M.N.)	166.76	89,133.22
43		SUMINISTRO DE PIEZAS PARA DESCARGA (SILLETA CON DESVIACION A 45° DE 20 X 16 CM. Y CODO DE 45° X 16 CM CM AMBOS DE PVC ALCANTARILLADO)	52.00	JGO	(SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 31/100 M.N.)	618.31	32,152.12
44.		PIEZAS PARA REGISTRO DE ALBAÑAL (1 SILLETA DE 6" A 4" 1 CODO DE 45° X4", 70 CM.DE TUBO DE 4" DE DIAM., 1 TAPA DE FIERRO CON LIGA DE 4" 1 TAPON DE P.V.C. CAMP. 4", 1 REDUCCION PVC DE 6" A 4")	52.00	JGO	(UN MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 90/100 M.N.)	1,309.90	68,114.80
45		SUMINISTRO Y COLOCACION DE LETRERO INFORMATIVO DE LA OBRA, MEDIDAS DE 1.50 X 0.90 MTS, FABRICADO EN BASE Y BASTIDOR DE PTR DE 2" LAMINA CAL. 18, ACABADO EN PINTURA ESMALTE Y ROTULADO CON VINIL 3M CON LEYENDA QUE INDIQUE LA SUPERVISION	1.00	PZA	(DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)	2,916.00	2,916.00

SUBTOTAL	3,097,772.39
16.00% I.V.A.	495,643.58
TOTAL GENERAL	3,593,415.97
IMPORTE TOTAL: (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 97/100 M.N.)	

SUBTOTAL ESTA HOJA: 213,824.53
 SUBTOTAL HOJA ANTERIOR: 2,883,947.86
 SUBTOTAL ACUMULATIVO: 3,097,772.39

OSCAR EDUARDO CONTRERAS CAZARES
 CONBE CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.